ESTUDIOS DEL SECTOR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL FUNDACIÓN PIES DESCALZOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA **SUMINISTRAR 65 CARTUCHERAS CON MARCACIÓN PERSONALIZADA Y LOGO INSTITUCIONAL.**

Barranquilla, 3 de agosto de 2026

INTRODUCCIÓN

La IED Fundación Pies Descalzos dentro del marco de las actividades de dotación y suministro de material pedagógico, debido al mejoramiento de la calidad educativa, se busca adquirir 65 cartucheras con marcación personalizada. A todo costo, para lo cual se elabora el presente documento que contiene el análisis de sector de acuerdo con lo señalado en el Manual de contratación de la institución.

La IED Fundación Pies Descalzos, como institución educativa requiere para su normal funcionamiento y por ende desarrollo de sus actividades y cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo durante la vigencia 2024, requiere del suministro de útiles escolares de uso cotidiano y necesario, de tal forma que se pueda brindar un ambiente laboral armónico y satisfactorio, por lo anterior, dando cumplimiento al Capítulo VI Art.15 del Decreto 1510 de 2013, que establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

ASPECTOS TÉCNICOS

Todas las entidades, para el manejo funcional de las mismas conformes a las actividades que desarrollan diariamente, requieren contar con suministro de útiles y materiales de conformidad con las necesidades que se vayan presentando y así abastecer de los elementos necesarios para llevar a cabo sus actividades escolares.

La actividad comercial de venta de morrales legalmente no tiene regulación de precio, por ello, varía de acuerdo a la oferta y la demanda y la calidad del comerciante / vendedor, de acuerdo si se trata de gran, mediano o pequeño distribuidor o fabricante.

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos (consumos) celebrado con anterioridad y cotizaciones, debido a la necesidad de la adquisición de los bienes, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado, mediante el proceso de contratación de régimen especial.

NECESIDAD DE LA CONTRATACION

La IED tiene la necesidad de realizar un Suministrar 65 mochilas-cartucheras con marcación personalizada y logo institucional. A todo costo.

En la actualidad, el personal con que cuenta la Institución no es suficiente, no es idóneo, o no está disponible para ejecutar todas las actividades requeridas de conformidad con las necesidades explicadas en el ítem

anterior, motivo por el cual se hace necesario contratar bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios la ejecución de las actividades más adelante descritas.

Como se evidencia en los apartes citados anteriormente, según la regulación mencionada debe el ordenador del gasto de esta Institución garantizar el buen funcionamiento de la entidad con el personal requerido, de acuerdo a la necesidad establecida contratando personas idóneas, que únicamente podrá realizarse, previo el cumplimiento de los requisitos de Ley, para toda clase de Contratos de esta naturaleza y mediante la modalidad de selección directa contrato de prestación de servicios.

PERSPECTIVA LEGAL

Normatividad de la contratación estatal en Colombia y aplicable al proceso de contratación de mínima cuantía y de los 20 SMLMV es el siguiente:
Constitución Política de Colombia
Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Ley 80 de 1993
Ley 715 de 2001
Decreto 1082 2015

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y la cuantía (no supera los 20 SMMLV), la modalidad de selección que corresponde aplicar es la del Régimen Excepcional, prevista para los establecimientos educativos estatales en el artículo 2.3.1.6.3.17 (Régimen de Contratación) de la Sección 3 (Fondo de servicios educativos de los establecimientos educativos estatales) del decreto 1075 de mayo de 2015, decreto 1082 de 2015, el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 10 del Manual de Contratación de la institución.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Para la IED es fundamental para definir prioridades en la ejecución de las labores de mantenimiento, para establecer la disponibilidad de personal y para determinar el uso y almacenamiento adecuado de los equipos y materiales; con el propósito de obtener el mayor beneficio de la inversión. Esta organización se realiza con la comunidad educativa, que se constituye en la instancia organizativa más importante del plantel ya que reúne al personal administrativo, docente y obrero con los padres y representantes de la comunidad, en un proceso de desarrollo comunitario y educativo común. De su seno emanan los integrantes del comité de mantenimiento y las brigadas de mantenimiento.

Mantener en general significa conservar y también mejorar las prestaciones originales de un elemento, máquina, instalación o edificio a lo largo del tiempo. El mantenimiento preventivo y predictivo tiene la posibilidad de ser programado en el tiempo y por tanto, evaluado económicamente. Está destinado, como su nombre indica, a la prevención, teniendo como objetivo el control a priori de las deficiencias y problemas que se puedan plantear en el edificio debido al uso natural del mismo.

Es por esto que corresponde identificar cual sector de la economía esta enmarcado el servicio a realizar y definimos que es el sector terciario de la económica y nuestro código UNSPS es

CODIGO UNSPS
53121600. Bolsos de mano - cartucheras

ANALISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se analizaron los contratos de servicios similares celebrados con anterioridad; como también se revisó el Histórico de servicios y compras de años anteriores; y las adquisiciones de servicios de otras Entidades Estatales del mismo sector de la IED, encontrándose contratos con características similares y por último, se solicitaron dos cotizaciones sobre la prestación del servicio, para así establecer el valor estimado, para la adquisición de este servicio.

ANALISIS DE COSTOS

Analizada las dos cotizaciones recibidas, la revisión histórica de la base de datos de la IED y la revisión de los contratos en las otras IED se procedió a la estimación del presupuesto.

ITEM	PROVEEDOR	PRECIO	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	PROVEEDOR N.º 1	$1.900.000	Las solicitadas en estudios previos
2	PROVEEDOR N.º 2	$2.125.000	Las solicitadas en estudios previos
3	PROVEEDOR N.º 3	$1.760.000	Las solicitadas en estudios previos

CERTIFICACION PRESUPUESTAL

Las sumas de dinero que la IED Fundación Pies Descalzos se obliga a pagar en este contrato se imputarán a lo apropiado para ello en el rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**, del presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal del año 2026.

RIESGOS DEL PROCESO

En la ejecución del objeto a contratar solo se podría generar el riesgo del incumplimiento, sin embargo, este riesgo se encuentra debidamente cubierto por cuanto el pago sólo se haría una vez terminado el mismo y recibido a satisfacción por parte por parte de la institución. A continuación, la evaluación del riesgo para esta propuesta de contratación:

TIPO DE RIESGO	ESTIMACION		RESPONSABILIDAD	
	Probabilidad	Magnitud	Contratista	Entidad
Cambio o Variación de políticas arancelarias en el país	BAJA	GRAVE	X	
Cambio o Variación de políticas monetaria en el país	BAJA	GRAVE	X	
Fluctuación de precios en el mercado	MEDIA	MODERADA	X	

Desabastecimiento y especulación	BAJA	MODERADA	X	
Defectos de fabricación y mala calidad	BAJA	GRAVE	X	
Prestación del Servicio de manera parcial	BAJA	MODERADA	X	
Destrucción total o parcial de los servicios prestados por manejo inadecuado	BAJA	GRAVE	X	
Monto y plazo estipulado no está acorde con el objeto a contratar	BAJA	LEVE		X
Incumplimiento en el pago del contrato	BAJA	GRAVE		X

HEIDY MARGARITA GUERRERO FONTALVO
RECTORA